222629
R. Dir. 271/4.170
SP/kg

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS MURILLO RUFFINELLI MOREIRA SRL. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO. TRAMITAR DEVOLUCIÓN.

Montevideo, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

La solicitud de devolución de Proventos Portuarios presentada por la firma Despachante de Aduanas Murillo Ruffinelli Moreira SRL.

RESULTANDO:

I. Que la firma solicita la devolución del pago en demasía realizado sobre la Factura N° 3389853 por la liquidación del DUA 001-151941-2021, correspondiente a una importación en Admisión Temporaria.

II. Que dicho DUA fue regularizado con el DUA 001-173681-2022, régimen de importación tipo 1Z y por tratarse de un Proyecto de Inversión, le corresponde la aplicación de la tarifa de bienes de capital.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución del saldo de la Factura N° 3389853, tarifa 14137 (Mercadería desembarcada) por la suma de USD 77 (dólares estadounidenses setenta y siete con 0/100) y devolución de USD 28 (dólares estadounidenses veintiocho con 0/100) por concepto ANSE – Ley N° 15.097.

II) Que la devolución de Ley ANSE, se tramitará ante la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su sesión Nº 4.170, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Murillo Ruffinelli Moreira SRL, asociada a la Factura N° 3389853, tarifa 14137, por la suma de USD 77 (dólares estadounidenses setenta y siete con 00/100).

2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.